

RESOLUCIÓN N° 27-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00148-8, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Machin-Amar- Gil presentan proyecto de Resolución: Instalar cartelería para reducir la velocidad en callejón Bernasconi, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el tránsito y la seguridad en el callejón Bernasconi de la ciudad de Rivadavia.

Que la falta de estas medidas afecta contastemente la seguridad de los vecinos que viven en dicho callejón.

Que tras reiterados pedidos de quienes viven en la zona, nos alerta de la peligrosidad de esta problemática, ya que se han producido en el último tiempo varios accidentes.

Que los vehículos que circulan a alta velocidad en el callejón Bernasconi, provocan un deterioro constante sobre las casas de los vecinos.

Que en definitiva, la presente iniciativa considera una real necesidad que se coloque señalización para reducir la velocidad del callejón Bernasconi, contribuyendo así a una mayor seguridad en el lugar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice las gestiones correspondientes para colocar cartelería de reducción de velocidad en el callejón Bernasconi.

Artículo N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.